



FGM
FEDERACIÓN
DE GOLF
DE MADRID



CAMPO GOLF SANTANDER	PRUEBA CAMPEONATO DE MADRID Final Clubs sin Campo	FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2020
---------------------------------------	--	---

Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes de la Federación de Golf de Madrid y las Directrices contenidas en el Protocolo de Competiciones COVID-19 -Nueva Normalidad- emitido por la RFEG, serán de aplicación las siguientes:

● REGLAS LOCALES

FUERA DE LÍMITES. REGLA 18

- Más allá de los bordillos de madera de los caminos a la derecha de los hoyos 12, 15 y 16.
- En el hoyo 16, cuando termina el bordillo, más allá del borde derecho del camino.
- A la derecha y detrás de los hoyos 1 y 18. Marcado con estacas y líneas blancas.

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO. REGLA 16

- Todos los caminos y carreteras asfaltados u hormigonados del campo son obstrucciones inamovibles. Las vallas de madera anexas a ellos forman parte de los mismos y se consideran una sola obstrucción.
- Las tapas de alcantarilla cubiertas de césped artificial, estén marcadas o no.

OBJETOS INTEGRANTES

- Todos los caminos del campo, incluidos los cubiertos de grava, excepto los asfaltados u hormigonados.

COLOCACIÓN DE BOLA. Regla Local Modelo E-3

Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o inferior, el jugador puede tomar alivio sin penalidad una sola vez colocando la bola original u otra bola, y jugarla, desde esta área de alivio:

- Punto de Referencia: Lugar donde reposa la bola original
- Tamaño del área de alivio medido desde el punto de referencia: **una tarjeta de resultados** desde el punto de referencia, pero con estas limitaciones: Limitaciones a la ubicación del área de alivio:
 - No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia
 - Debe estar en el área general

Al proceder bajo esta Regla Local, el jugador debe elegir el lugar para colocar la bola y usar los procedimientos para *reponer* una bola bajo la Regla 14.2b(2) y 14.2e

Penalización por jugar desde un lugar equivocado en infracción de la regla local: Penalización General (Regla 14.7a)

ZONA DE DROPAJE – Área de Penalización

- Hoyo 17 y Hoyo 7. Si una bola está en el área de penalización situada delante del green, incluyendo cuando se sabe o es virtualmente cierto que la bola que no ha sido encontrada fue a reposar al área de penalización, el jugador tiene estas opciones de alivio, con un golpe de penalización :
 - Tomar alivio bajo la Regla 17.1
 - como opción adicional, dropar la bola original u otra bola en la zona de dropaje marcada a tal efecto
- La zona de dropaje es un área de alivio bajo la Regla 14.3.

NOTA IMPORTANTE

- Se aconseja no tocar el asta de la bandera. Si ha de tocarse, se recomienda que solo un jugador/a en cada grupo lo haga. Es obligatorio desinfectarse las manos antes y después de tocar la bandera, o cualquier otro objeto del campo.